



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVI

Cd. Victoria, Tam., Martes 11 de Septiembre del 2001.

P.O. N°. 109

SUMARIO

GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

DISTRITO 30

EDICTO AL C. RAUL GONZALEZ MARTINEZ, DEL POBLADO "NUEVA ERA", DEL MUNICIPIO JIMENEZ, TAM., EXP. 158/2000 (PRIMERA PUBLICACIÓN).....

2

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

DECRETO GUBERNAMENTAL MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTICULOS PRIMERO, SEXTO, SEPTIMO, NOVENO Y DECIMO DEL DECRETO GUBERNAMENTAL DE FECHA DOS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL NUEVO PARQUE TAMATAN.....

3

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

GOBIERNO FEDERAL
PODER EJECUTIVO
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 30

EDICTO

RAUL GONZÁLEZ MARTINEZ.
CON DOMICILIO DESCONOCIDO.

----- En cumplimiento al acuerdo de siete de septiembre del año dos mil uno, dictado por el Licenciado CLAUDIO A. VERA CONSTANTINO, Magistrado del Tribunal Unitario Agrario, Distrito 30, dentro de los autos del juicio agrario 158/2000, promovido por MARIA BLANDINA GARCIA GARCIA, del poblado NUEVA ERA, Municipio de Jiménez, Tamaulipas, en contra de RAUL GONZÁLEZ MARTINEZ, a quien reclama la asignación de la parcela marcada con el número 16, así como el solar 4 CUATRO de la manzana 4, de quien se desconoce su domicilio por lo que conforme a lo dispuesto por el Artículo 173 de la Ley Agraria, se le notifica y emplaza por medio de Edictos, los que se publicarán por dos veces dentro de un plazo de diez días en uno de los diarios de mayor circulación en el Municipio de Jiménez, Tamaulipas, y en el Periódico Oficial del Estado, así como en las Oficinas de la Presidencia Municipal, del citado Municipio, y en los estrados de este Tribunal, para la audiencia que tendrá verificativo A LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL UNO, en el local de este Tribunal, sito en Avenida Juan B. Tijerina Número 538 Norte, de esta Ciudad capital; advirtiéndole, que la audiencia se desarrollará conforme a lo establecido en el Artículo 185 de la Ley Agraria, haciéndole de su conocimiento que las copias de traslado de la demanda y anexos, se encuentran a su disposición en la Secretaria de Acuerdos de este Organismo Jurisdiccional Agrario.- Asimismo, que deberá señalar domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones; apercibido, que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se le harán en los estrados de este Tribunal, conforme al dispositivo legal invocado, haciéndole de su conocimiento que la parte actora, cuenta con asesoramiento, por lo que a la audiencia que se señala deberá de comparecer con defensor, para estar en igualdad de circunstancias legales.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 10 de Septiembre del año 2001.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. BERNARDINO LOPEZ GOMEZ.- RUBRICA.

GOBIERNO DEL ESTADO**PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL**

TOMÁS YARRINGTON RUVALCABA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en ejercicio de las facultades que al Ejecutivo a mi cargo confieren los artículos 91, fracción V, y 95 de la Constitución Política local, 4°, 10, 24 bis, fracción XXIV, 29, fracción XI, y 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, y

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO: Que mediante Decreto Gubernamental de fecha dos de enero de mil novecientos noventa y cinco, publicado en el Periódico Oficial del Estado N° 4, de fecha catorce de enero de ese mismo año, fue creado el Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, denominado "Nuevo Parque Tamatan", dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, con el objeto de llevar a cabo la creación de un espacio cultural y recreativo que permita la conservación y desarrollo principalmente de la flora y fauna silvestres originarias del Estado, coadyuvando así al esparcimiento y convivencia de la población tamaulipeca y de los visitantes nacionales y extranjeros.

SEGUNDO: Que los asuntos encomendados al Poder Ejecutivo son atendidos por las dependencias y entidades establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, las cuales tienen facultades específicas para dictar las resoluciones que les competen. Asimismo, que los titulares de las dependencias, en cumplimiento de las atribuciones que la ley les confiere, deben coordinar sectorialmente a las entidades, cuyas funciones comprendan sus respectivas competencias, y establecer para estas, las políticas de desarrollo, en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo, normar la programación y presupuestación de sus actividades, de acuerdo a sus asignaciones de gasto y financiamiento, conocer su operación y evaluar sus resultados.

TERCERO: Que la más reciente reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado provocó el reordenamiento de sus instituciones en busca de un mejor gobierno, creándose dependencias o confiriéndole nuevas atribuciones a otras ya existentes, tal es el caso de la Contraloría Gubernamental, cuyo titular está facultado para llevar a cabo la designación y remoción de los Comisarios que habrá de tener a su cargo la vigilancia en las diversas entidades del sector público; ello, sin perder de vista el beneficio que representa la participación del órgano de control interno en el Patronato del Organismo, lo que permite hacer mas eficaz su funcionamiento. Lo anterior, hace necesario realizar las adecuaciones correspondientes al acto jurídico que dio origen al organismo.

Por lo anteriormente expuesto, he tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Se reforman los artículos PRIMERO, SEXTO, SÉPTIMO, NOVENO Y DÉCIMO del Decreto Gubernamental de fecha dos de enero de mil novecientos noventa y cinco y publicado en el Periódico Oficial del Estado N° 4, de fecha 14 de enero de 1995, mediante el cual se crea el Nuevo Parque Tamatan, para quedar como sigue:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se crea el organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Tamaulipas, denominado "Parque y Zoológico Tamatan", con personalidad jurídica y patrimonio propios, con domicilio en ciudad Victoria, Tamaulipas, el cual será coordinado sectorialmente en sus actividades por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEXTO.- Los . . .

El Organismo contará dentro de su estructura con un Comisario que será designado y removido por el titular de la Contraloría Gubernamental, previo acuerdo del Ejecutivo del Estado.

El Comisario tendrá a su cargo la vigilancia del organismo y dependerá normativamente de la Contraloría Gubernamental del Estado.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- El Patronato del "Parque y Zoológico Tamatán", será la máxima autoridad, se constituirá con personas destacadas por su interés en la realización de tareas de beneficio colectivo y se integrará de la manera siguiente:

- I.- Un Presidente Honorario, que será el titular de la Secretaria de Administración;
- II.- Un Presidente Ejecutivo, nombrado y removido por el Gobernador del Estado;
- III.- Un Secretario, que será el titular de la Secretaría de Finanzas, y
- IV.- Los Vocales que el Presidente estime conveniente.

Por cada titular se nombrará un suplente que actuará en las ausencias temporales de aquél.

Los cargos de los miembros que integran el Patronato serán honoríficos, por lo que no percibirán retribución alguna.

ARTICULO NOVENO.- El . . .

El Administrador del "Parque y Zoológico Tamatán" y el Comisario asistirán a las sesiones del Patronato, en las que tendrán derecho a voz, sin voto.

ARTÍCULO DÉCIMO.- En el funcionamiento del "Parque y Zoológico Tamatán", los órganos de gobierno observarán la normatividad que al respecto dicte la Secretaría de Administración como dependencia coordinadora de su sector.

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al presente Decreto.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en ciudad Victoria, capital del Estado de Tamaulipas, a los diecinueve días del mes de julio del año dos mil uno.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION."- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- TOMAS YARRINGTON RUVALCABA.- EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- HOMERO DIAZ RODRIGUEZ.- Rúbricas.



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVI

Cd. Victoria, Tam., Martes 11 de Septiembre del 2001.

NUMERO 109

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., a 30 de mayo del 2001.

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano licenciado Carlos Larios Peña, Secretario de Acuerdos Interino del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, Encargado del Despacho por Ministerio de Ley, mediante auto de fecha tres de octubre del dos mil, se ordenó la radicación del Expediente Número 680/2000, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, inmueble ubicado en el Municipio de Jiménez, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, con 1217.00 metros con Angel Cavazos Cárdenas; AL SUR, con 1230.00 metros con Enrique Vargas; AL ESTE, con 2110.00, metros con Ejido Rosario del Sur y AL OESTE, con 2025.00 metros con Ejido Libertad Campesina, con superficie de 252-78-53 hectáreas, cuyas diligencias son promovidas por los CC. Presidente, Aniceto Velázquez Hernández, Secretario, Roberto Rodríguez González y Tesorero, Enrique Juárez Alonso, respectivamente del Comisariado Ejidal del NCPE. Libertad Campesina, Municipio de Jiménez, Tamaulipas, que desde el mes de febrero de mil novecientos setenta y uno, se llevó a cabo por el C. José Leopoldo Rodríguez Montoya, Comisariado por la Delegación del Departamento de Asuntos Agrarios y colonizadores diligencia de Ejecución, Posesión y Deslinde Definitivo de la Dotación de Ejidos Libertad Campesina, Municipio.

Asimismo se dispuso que la solicitud relativa fuera publicada tanto en el Periódico Oficial del Estado como en otro de mayor circulación de esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, de siete en siete días, así como se diera publicidad en los mismos términos, en las oficinas públicas, como en la Presidencia Municipal y Oficina Fiscal del Estado.

ATENTAMENTE.

Testigos de Asistencia, LIC. RODOLFO CALDERON C.-Rúbrica.- BLANCA E. AGUILAR H.-Rúbrica.

2397.-Agosto 28, Sep. 4 y 11.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tamaulipas.

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano Lic. Patricio Lugo Jaramillo, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de julio del año en curso, ordenó radicar el Expediente No. 197/2001, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum, a fin de acreditar posesión de un predio rústico compuesto de una superficie de 1-21-58 hectáreas (una hectárea, veintiuna áreas y cincuenta y ocho centiáreas), delineado dentro de las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 282.50 metros, con propiedad de Melquiades Rodríguez Espriella; al Sur, en 255.00 metros, con propiedad del señor Romualdo Espriella Castillo al Este, en 47.48 metros, con el camino real a Nuevo Morelos, y al Oeste, en 43.00 metros, con propiedad del señor Melquiades Rodríguez Espriella, promovido por la C. Juana Pineda García.

Ordenando la publicación del presente Edicto por tres veces consecutivas, de siete en siete días, en los periódicos Oficial del Estado y El Tiempo que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado, Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal y Oficina Fiscal del Estado, para los efectos legales a que haya lugar.

Cd. Xicoténcatl, Tam., a 02 de agosto del 2000.- La Secretaria del Ramo Civil, LIC. VICTORIA GARCIA RODRIGUEZ.- Rúbrica.

2398.-Agosto 28, Sep. 4 y 11.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES:

El ciudadano Lic. Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, mediante proveído dictado con fecha 10 diez de agosto del año dos mil uno, dictado en el Expediente número 1215/2000, relativo al Juicio Sumario Hipotecario, promovido por el Lic. Porfirio Gutiérrez Gómez, en su carácter de Apoderado Legal de Banco Nacional de México, S. A., en contra de JOSE ISMAEL NAVA GONZALEZ y LETICIA DE LA GARZA MACIAS DE NAVA, se dispuso sacar a remate el siguiente bien inmueble:

Departamento en condominio, ubicado en calle Jiménez número 318, departamento 204, edificio D. Colonia Lucio Blanco de Ciudad Madero, Tamaulipas, propiedad de Leticia de la Garza Macías de Nava, con las siguientes características urbanas: Clasificación de zona: Urbana habitacional. Servicios municipales: Luz, agua, drenaje, teléfono, pavimento de concreto. Densidad de construcción: 85%. Población normal.

Tipo de construcción dominante en la zona: Casas de uno y dos pisos de mediana calidad en mampostería con estructura de concreto. Predio urbano en condominio con proindiviso de 8.3333%. Con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 5.30 M., con vacío; al Oriente, en 3.15 M., con vacío; al Norte, en 1.40 M., con vacío; al Oriente en 3.35 M., con vacío; al Sur, en 5.25 M., con vacío; al Oriente en 1.40 M., con vacío; al Sur, en 3.70 M., con vacío; al Poniente, colindando con el departamento 201 en 4.75 M.; al Norte, en 2.35 M., con vacío; para terminar en punto de partida. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el número 10729, Legajo 215, Sección I, de fecha 6 de mayo de 1991, del municipio de Ciudad Madero, Tam. Superficie según escrituras: 55.55 M2. Avalúo Físico o Directo A).-Del Terreno: Con indiviso del 8.33%. Valor total de 55.55 M2 de terreno, resultando a un precio aproximado de \$420.00 por M2, su valor es de \$23,321.00. B).-De las Construcciones: Tipo I: Unico departamento en condominio. Valor total de 50.71 M2 de construcción, resultando a un precio aproximado de 2,000.00 por M2, su valor es de \$101,420.00. Valor físico o directo total \$124,741.00. Renta bruta mensual \$1,100.00. Deducciones mensuales estimadas en un 20% \$220.00. Producto líquido mensual \$880.00. Producto líquido anual \$10,560.00. Capitalizando el producto líquido anual al 8.5% de interés aplicable al caso resulta un valor de capitalización de \$124,235.00. Consideramos que el valor comercial único a la fecha corresponde a \$124,488.00. Neto \$124,400.00 CIENTO VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M. N.

Y para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, así como en los Estrados de la Oficina Fiscal de Ciudad Madero, Tamaulipas, convocando a postores, se expide el presente Edicto, admitiéndose posturas por la suma que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al mismo, se señalan las once horas del día 28 veintiocho de septiembre del año dos mil uno, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la almoneda correspondiente.-Doy fe.

Tampico, Tam., 17 de agosto del 2001.-El C. Juez Primero de lo Civil, LIC. LUIS FELIPE PEREZ DOMINGUEZ.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERONICA MACIAS RAMIREZ.-Rúbricas.

2460.-Septiembre 4 y 11.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES:

El ciudadano Lic. Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, mediante proveído dictado con fecha cuatro de julio del año dos mil uno, dictado en el Expediente número 1202/2000, relativo al Juicio Sumario Hipotecario, promovido por el Lic. Porfirio Gutiérrez Gómez, en su carácter de Apoderado Legal de Banco Nacional de México, S. A., en contra de MONICA ORTIZ GONZALI y MAGDALENO CUEVAS TORRES, se dispuso sacar a remate el siguiente bien inmueble:

Tirreno y construcción (en condominio), ubicación del predio, Conjunto residencial Villa Verde II, en Ciudad Madero, Tamaulipas, departamento 9, propiedad de Mónica Ortiz Gonzali, con las siguientes características urbanas: Clasificación de Zona: Urbana Habitacional. De segundo orden. Servicios municipales: Luz, agua, drenaje, teléfono sin pavimentos. Densidad de Construcción: 80%. Población normal. Tipo de Construcción Dominante en la Zona: Casas de uno y dos pisos de mampostería, con estructura de concreto de buena calidad y edificios departamentales de 4 niveles.

Predio urbano: En condominio en 4,679.00 M2 x 1.5625% indiviso: 73.111 M2. Con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, con 8.15 M.L., colinda con vacío al jardín común; al Sur, con 8.15 M.L., colinda con departamento 1,0 muro medianero de por medio; al Este, con 6.75 M.L., colinda con pasillo de acceso; al Oeste, con 6.75 M.L., colinda con vacío al jardín común. Arriba colinda con departamento número 13. Abajo: colinda con departamento número 5. Superficie total según escrituras: 50.71 M2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el número 32063, Legajo 642, Sección I, en Madero, Tamaulipas, de fecha 1o. de marzo de 1989, en Cd. Victoria, Tamaulipas. Avalúo Físico o Directo: A). Del Terreno por indiviso del 1.5625 del total del terreno. Valor del terreno M2: \$600.00 x M2. Demérito Condominio: 30%. Valor total de 73.11 M2 de terreno, resultando a un precio aproximado de \$420.00 por M2, su valor es de \$30,706.20. De las Construcciones: Tipo 1 VRN - \$2,500.00 x M2 demérito de uso -20%. Valor total de 50.71 M2 de construcción resultando a un precio aproximado de \$2,000.00 por M2, su valor es de \$101,420.00. Valor Físico o Directo Total \$132,126.00. Neto: \$132,000.00. Capitalizando el producto líquido anual al 9% de intereses aplicable al caso, resulta un valor de capitalización de \$117,333.00. Neto: \$118,000.00. Valor Comercial Unico a la fecha: \$125,000.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M. N.

Y para su publicación por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, así como en los estrados de la Oficina Fiscal de Ciudad Madero, Tamaulipas, convocando a postores, se expide el presente Edicto, admitiéndose posturas por la suma que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al mismo, se señalan las nueve horas del día 28 veintiocho de septiembre del año dos mil uno, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la almoneda correspondiente.-Doy fe.

Tampico, Tam., agosto 17 del 2001.- El C. Juez Primero de lo Civil, LIC. LUIS FELIPE PEREZ DOMINGUEZ.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERONICA MACIAS RAMIREZ.-Rúbricas.

2461.-Septiembre 4. y 11.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO POSTORES:

Por auto de fecha dieciseis de agosto del año en curso, el Ciudadano Licenciado Manuel Ceballos Jiménez, Titular del Juzgado ordenó sacar a Remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda el siguiente bien:

-Inmueble ubicado en Callejón B Número 208, de la Colonia Los Sauces de esta Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 16.42 metros con propiedad privada; AL SUR: 16.53 metros con Lote Número 8; AL ESTE: 7.20 metros con Callejón A; AL OESTE: 7.40 metros con señor Rodolfo Garza Cantú, cuyos datos de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado son: Sección I, Número 44388, Legajo 888, de fecha 29 de abril de 1992 le este Municipio de Reynosa, Tamaulipas, siendo valuado pericialmente el citado inmueble en la cantidad de \$ 83,800.00 (CHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), el anterior inmueble fue embargado dentro del Expediente Número 365/2001, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Institución de Crédito denominada BANCO NACIONAL DE MEXICO, S. A. BANAMEX, en contra de JUAN RODRIGUEZ ESCOBEDO, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a los inmuebles embargados, en la inteligencia de

que la Audiencia se llevará a cabo A LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.

El presente Edicto deberá publicarse por DOS VECES dentro de siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, lo anterior se hace del conocimiento de postores e interesados para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Cd. Reynosa, Tam., a 20 de agosto del año 2001.

El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.-Rúbrica.

2462.-Septiembre 4 y 11.-2v2.

EDICTO DE REMATE

Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

La ciudadana Lic. Teresa Olivia Banco Alvizo, Juez Quinta de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el siguiente bien inmueble embargado dentro del presente Juicio, en el Expediente 180/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Ramón Elizondo Asturias y continuado por el C. Lic. Juan José de la Garza Govea, en su carácter de Apoderado Legal de Banca Serfín, S. A. Ins titución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfín, en contra de INMOBILIARIA BISADE, S. A. DE C. V. y de los CC. WADI BISTENI ADEM y señora OLGA KOKKE BOCHA.

Finca urbana compuesta de soler y casa, ubicada en la esquina que forman las calles Morelos y Emiliano Zapata de la ciudad de Tuxpan Veracruz, con una superficie de 334.80 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en dieciocho metros sesenta centímetros con propiedad que fue de Rogelio Lazo, hoy de la señora Felicitas del Angel; al Sur, en dieciocho metros sesenta centímetros, con la Avenida Morelos; al Este, en dieciocho metros, con propiedad que fue del señor Miguel Lazo, hoy del señor Miguel Matesanz, y al Oeste, en dieciocho metros, con la calle Emiliano Zapata (antes del Idolo). Dicho inmueble se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tuxpan de Rodríguez Cano, Ver., bajo el acta número un mil trescientos cuarenta y cinco, del Tomo Décimo Segundo de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, de fecha veinticuatro de diciembre de mil novecientos noventa y dos.

Con un valor Pericial de \$ 3,302,000.00

(TRES MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días hábiles en los periódicos de los de mayor circulación en esta ciudad, así como en los estrados de la puerta del Juzgado competente de Primera Instancia Civil de Ciudad Tuxpan, Veracruz, y en las puertas de la Oficina Fiscal de la misma ciudad y del Periódico Oficial del Estado, en solicitud de postores a la Primera Almoneda, mismo que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las (12:00) doce horas del día (veintiocho) de septiembre del año (2001) dos mil uno, sirviendo de postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del importe total del valor pericial fijado al inmueble otorgado en garantía hipotecaria del inmueble que se saca a rematar, así mismo, se hace la aclaración a aquellos que intervengan como postores y exhiban el 20% (veinte por ciento), éste deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado de depósito

expedido por la Oficina receptora del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia de esta ciudad y exhibiendo postura legal en sobre cerrado.-Doy fe.

Tampico, Tamaulipas, a 08 de agosto del 2001.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE DIAZ VALLADARES.-Rúbrica.

2516.-Sept. 6, 11 y 18.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Ciudad Río Bravo, Tam.

Cd. Río Bravo, Tam., 22 de agosto del 2001.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Lic. Emilia Vela González, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cuatro de julio del dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente número 402/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SANJUANA AGUILAR TORRES, promovido por el C. Roberto Cuenca Aguilar.

Por este Edicto que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

A T E N T A M E N T E.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-Rúbrica.

2517.-Septiembre 11.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

El ciudadano Lic. José Jiménez Ríos, Juez Tercero Civil por Ministerio de Ley, de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los CC. MARIA DE LOS ANGELES NUÑEZ MORALES y JOSE LUIS PEREZ MORALES, el Expediente No. 473/2001, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por una sola vez tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, a fin de que dentro del término de (15) quince días, contados a partir de la última publicación ordenada, se apersonen a este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios si los tuvieren.

Para lo anterior se expide el presente a los dos días del mes de julio del año dos mil uno.-Doy fe.

A T E N T A M E N T E.

T. de A., LIC. CAROLINA CASTRO PALOMARES.-T. de A., LIC. JAIME GOMEZ SALINAS.-Rúbricas.

2518.-Septiembre 11.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tamaulipas.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano Lic. Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar ante este Juzgado, Expediente No. 512/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CONRADO ORTIZ SANCHEZ, mediante el cual ordena convocar a herederos y acreedores en su caso por medio de Edictos que deberán de publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios los que se consideren con derecho a ello dentro del término de quince días o su última publicación, para lo anterior se expide el presente a los siete días del mes de agosto del año dos mil uno.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, LIC. MARIA ANTONIA AGUILAR RODRIGUEZ.-Rúbrica.

2519.-Septiembre 11.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tamaulipas.**

El ciudadano Lic. Gustavo Saavedra Torres, Juez Tercero Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los CC. ANASTACIO MARTINEZ CAVAZOS y MARIA DE LA LUZ JUAREZ SAN PEDRO DE MARTINEZ, bajo el Expediente número 678/2001, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por (1) una sola vez, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, a fin de que si conviene a sus intereses, se apersonen a este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios que les pudieran corresponder dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación.

Para lo anterior se expide el presente a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil uno.-Doy fe.

A T E N T A M E N T E

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, LIC. JOSE JIMENEZ RIOS.-Rúbrica.

2520.-Septiembre 11.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Lic. Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinte de agosto del dos mil uno, se radicó el Expediente número 776/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OLIVIA VILLARREAL SALINAS y PEDRO ALAMEDA CHAPA, denunciado por Elia Margarita Alameda Villarreal, ordenándose la publicación en un Edicto per una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la

última publicación, dándose la intervención del C. Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado y C. Representante del Fisco Federal.

Se expide en H. Matamoros, Tam., a los veintiún días del mes de agosto del dos mil uno.-Doy fe.-Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMIREZ.-Rúbrica.

2521.-Septiembre 11.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera instancia de lo Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha, el ciudadano licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 791/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE CARLOS o CARLOS SANCHEZ GUERRA.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., agosto 3 del 2001.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

2522.-Septiembre 11.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El ciudadano licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinte de agosto del dos mil uno, se radicó el Expediente Número 777/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HERMINIA PERALES DE RESENDEZ Y RICARDO RESENDEZ LOZANO, denunciado por María del Pilar Reséndez Perales, ordenándose la publicación en un Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten a deducirlo dentro del término de QUINCE DIAS, contados a partir de la última publicación, dándose la intervención del C. Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado y C. Representante del Fisco Federal.

Se expide en H. Matamoros, Tamaulipas, a los veintiuno de agosto del dos mil uno.-DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMIREZ.-Rúbrica.

2523.-Septiembre 11.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha, el ciudadano licenciada José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 640/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RUBEN MENCHACA VILLARREAL.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., junio 22 del 2001.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

2524.-Septiembre 11.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

La ciudadana licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiuno de agosto del año dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente Número 00844/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JULIA GONZALEZ RUIZ, denunciado por el C. Alfredo Vega González, y la publicación de un Edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y El Tiempo, que se edita en esta ciudad, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a acreedores, si los hubiere, para que comparezcan a deducirlo dentro del término de QUINCE DIAS contados desde la fecha de la publicación del último periódico que contenga el Edicto.-DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 21 de agosto del 2001.

El Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARDO RAMIREZ.- Rúbrica.

2525.-Septiembre 11.-1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tam.**

EL ciudadano licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la Ciudad y Puerto de Tampico, Tamaulipas, se ordenó radicar Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS ANTONIO PEÑA MARTINEZ, bajo el Número 598/2001, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos, que deberán de publicarse por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello, dentro del término de QUINCE DIAS a su última publicación.

Para lo anterior se expide la presente a los veintinueve días del mes de agosto del año, dos mil uno.-DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA ANTONIA AGUILAR RODRIGUEZ.-Rúbrica.

2526.-Septiembre 11.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Río Bravo, Tam.**

Cd. Río Bravo, Tam., 15 de agosto del 2001.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La ciudadana licenciada Emilia Vela González, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha tres de agosto del dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente Número 449/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN DELGADO MENDEZ, promovido por la C. María del Carmen Anaya López.

Por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-Rúbrica.

2527.-Septiembre 11.-1v.

EDICTO**Juzgado Noveno de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El ciudadano licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Noveno de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete del mes de junio del (2001) dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente Número 00419/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO VILLANUEVA ALVAREZ, denunciado por María Teresa Cruz Villanueva.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. y Puerto de Tampico, Tam., a 11 de junio del 2001.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.-Rúbrica.

2528.-Septiembre 11.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.****Sexto Distrito Judicial.****Ciudad Miguel Alemán, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El titular de este Juzgado, el C. Lic. Francisco de Jesús Justiniani Ibarra, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiocho de agosto del dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente número 297/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSENDO RAMIREZ BLANCO, quien falleciera el día uno de enero del dos mil uno, en McAllen, Texas, teniendo su último domicilio en Eulalio González número 215, Colonia Plan de Guadalupe en Ciudad Miguel Alemán, Tam., y es promovido por Juana Rangel Méndez viuda de Ramírez.

Y por el presente Edicto que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días contados desde la fecha de la última publicación del presente Edicto.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 29 de agosto del 2001.

Testigos de Asistencia, Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARISA I. RODRIGUEZ LOPEZ, Secretaria Relatora.-LIC. NORMA L. GARCIA GAMEZ, Actuaría.-Rúbrica.

2529.-Septiembre 11.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.****Sexto Distrito Judicial.****Ciudad Miguel Alemán, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El titular de este Juzgado, el C. Lic. Francisco de Jesús Justiniani Ibarra, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinticuatro de agosto del dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente No. 294/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DEOBALDO RODRIGUEZ GUERRA, quien falleciera el día treinta de noviembre de mil novecientos noventa y uno en esta ciudad de Miguel Alemán, Tam., teniendo su último domicilio en carretera a Monterrey, Km. 1-uno, número 110 de esta ciudad y es promovido por Rosa Nelía García Rodríguez.

Y por este Edicto que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días contados desde la fecha de la última publicación del presente Edicto.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 28 de agosto del 2001.- Testigos de Asistencia, Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARISA I. RODRIGUEZ LOPEZ, Secretaria Relatora.-LIC. NORMA L. GARCIA GAMEZ, Actuaría.-Rúbricas.

2530.-Septiembre 11.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.****Décimo Primer Distrito Judicial.****San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano Lic. Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dos de agosto del año dos mil uno, radicó el Expediente número 184/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de IGNACIO CANTU AGUILAR, promovido por Matilde de la Rosa Robles, ordenándose publicar Edicto por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que pasen a deducirlo dentro del término de Ley.

Se expide el presente Edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil uno, Secretario del Ramo Civil, LIC. JOEL GALVAN SEGURA.-Rúbrica.

2531.-Septiembre 11.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.****Décimo Primer Distrito Judicial.****San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano Lic. Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha nueve de agosto del año dos mil uno, radicó el Expediente número 196/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OCTAVIO LEAL RUBIO, promovido por la C. Espiridiona Camacho Hernández, ordenándose publicar Edicto por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que pasen a deducirlo dentro del término de Ley.

Se expide el presente Edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a los quince días del mes de agosto del año dos mil uno.-Secretario del Ramo Civil, LIC. JOEL GALVAN SEGURA.-Rúbrica.

2532.-Septiembre 11.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES:

El ciudadano licenciado Miguel Angel Avalos de León, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado con residencia en Tampico, Tamaulipas, ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble embargado dentro del Expediente Número 177/2000, relativo al Juicio Sumario Hipotecario, promovido por el licenciado Ismael Centeno Torrescano, Apoderado de BANCO BILBAO VIZCAYA, MEXICO, S. A., en contra del señor ANA STACIO BARRON RODRIGUEZ, consistente en:

-Terreno y construcción, ubicado en calle Altamira No. 710-G, Zona Centro de Tampico, Tamaulipas.- CARACTERISTICAS URBANAS.- CLASIFICACION DE LA ZONA: Comercial de segundo orden.- SERVICIOS

MUNICIPALES: Agua potable, energía eléctrica, drenaje, teléfono y alumbrado público, y calle de concreto hidráulico.- TIPO DE CONSTRUCCION DOMINANTE EN LA ZONA: Construcciones de mampostería habit. y locales comerciales.- INDICE DE SATURACION EN LA ZONA: 85%. - POBLACION: Normal.- TERRENO: Tramo de calle, calles transversales limítrofes y orientación.- MEDIDAS Y COLINDANCIAS, SEGUN ESCRITURAS DEL PREDIO: AL NORTE, en 5.10 metros con calle Atamira; AL SUR, en 5.10 metros con pasillo de acceso; AL ESTE, en 12.60 metros con Departamento F; AL OESTE, en 12.60 metros con Departamento H; ARRIBA, con Azotea; ABAJO, con Departamento C.- SUPERFICIE TOTAL: 64.90 M2.- INDIVISO: 8.66.- DATOS DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD: Sección I, Número 13852, Legajo 287, del Municipio de Tampico, Tamaulipas, de fecha 5 de julio de 1988.- DESCRIPCION GENERAL DEL INMUEBLE.- USO ACTUAL: Habitacional.-TIPO DE CONSTRUCCIONES: Departamento en condominio que consta de lo siguiente: TIPO 1: Sala, comedor, cocina, dos recámaras y un baño.- CALIDAD Y CLASIFICACION DE LA CONSTRUCCION: Antigua / mediana.- NUMERO DE NIVELES: Uno.- EDAD APROXIMADA DE LA CONSTRUCCION: Más de 40 años.- VIDA UTIL REMANENTE: Más de 15 años.- CALIDAD DEL PROYECTO: Regular.- ESTADO DE CONSERVACION: Regular.- UNIDADES RENTABLES: Una sola.- ELEMENTOS DE LA CONSTRUCCION.- OBRA NEGRA O GRUESA.- CIMENTACION: Zapata de piedra braza.- ESTRUCTURA: Columnas, trabes, castillos y cadenas de concreto armado.- MUROS: De ladrillo.- ENTREPISOS: Losa de concreto armado.- TECHOS: Lámina de asbesto.- B.-REVESTIMIENTOS Y ACABADOS INTERIORES.- APLANADOS: Mortero, cemento-arena.- PLAFONES: Falso plafón de madera.- ESCALERAS: Rampa de concreto armado común.- PINTURA: Vinílica y esmalte.- CARPINTERIA: Puertas de madera de pino.- INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS: Tubería de PVC y cobre ocultas y muebles sanitarios.- INSTALACIONES ELECTRICAS: Ocultas en poliducto.- HERRERIA: Ventanas de madera y fierro.- VIDRIERIA: Semidoble de 3 mm filtrazol.- CERRAJERIA: Marca comercial.- FACHADA: Aplanada y pintada.- VALOR FISICO O DIRECTO DEL TERRENO.- INVESTIGACION DEL MERCADO.

Sup. M2	Valor Unit. \$/M2	Coef.	Motivo Coef.	Valor Parcial
34.90	\$1500.00	0.50	Condominio	48,075.00
VALOR TOTAL (A)				\$48,075.00.-

DE LAS CONSTRUCCIONES:

Tipo	Sup. M2	Val. Unit. Rep.	Démer.	Valor Net.	Valor Parcial
1	64.90	\$2,000.00	0.25	\$500.00	\$32,450.00
Subtotal					32,450.00
Valor Físico (A) más (B)					80,525.00
Valor Físico					80,525.00
Valor del mercado					80,525.00
Total					80,525.00
Total en N. R.					80,000.00

(OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en los periódicos Oficial del Estado, El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, convocándose a postores a la Primera Almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado EL DIA 27 VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO, A LAS DOCE HORAS, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate.-DOY FE.

Tampico, Tam., agosto 12 del año 2001.

El C. Juez Segundo de lo Civil, LIC. MIGUEL ANGEL AVALOS DE LEON.-Rúbrica.- El C. Secretario del Juzgado, LIC. SALOMON SAMPABLO MARTINEZ.-Rúbrica.

2533.-Sep. 11 y 18.-2v1.

EDICTO DE REMATE

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES:

El C. Lic. Rodolfo Racha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en Tercera Almoneda sin sujeción a tipo, el bien inmueble sujeto a litigio dentro del presente Juicio Ordinario Civil sobre División de Copropiedad, radicado bajo el número 583/97, promovido por la C. GUILLERMINA GOMEZ DE GARMENDIA en contra de las CC. LAURA GOMEZ DE FERRETIZ y MARIA DEL CARMEN GOMEZ DE BARRIENTOS, consistente en:

Predio urbano y construcciones, identificado por el lote trescientos cincuenta, de la laguna del Carpintero y de la pequeña construcción que se levanta sobre el mismo, el cual tiene una superficie de 468.80 M2 (cuatrocientos sesenta y ocho metros cuadrados, ochenta decímetros cuadrados), en forma de un rectángulo que linda: al Norte, en 35.000 metros, con el lote 344; al Sur, en 35.00 metros, con los lotes 351, 352, 353, 354; al Poniente, en 13.40 metros, con el lote 361, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado en Ciudad Victoria, Tam.: en la Sección IV, Número 404, Legajo 9, de fecha 24 de agosto de 1967, el cual se le asignó un valor pericial de \$445,000.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad y en los estrados de este Juzgado, para el conocimiento del público. La subasta en Tercera Almoneda sin sujeción a tipo, tendrá verificativo en el local de este Juzgado, a las doce horas del día veintiocho de septiembre del dos mil uno. Para lo anterior es dado el presente a los nueve días del mes de agosto del año dos mil uno.-Doy fe.-El C. Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil, LIC. RODOLFO ROCHA RODRIGUEZ.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA ANTONIA AGUILAR RODRIGUEZ.-Rúbricas.

2354.-Sep. 11 y 20.-2v1.

EDICTO DE REMATE

Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

La ciudadana Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Segunda Almoneda el siguiente bien inmueble y construcción, embargado dentro del presente Juicio en el Expediente 345/95, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Lic. Ramón Corona Meza, en su carácter de Apoderado Legal de Multibanco Mercantil Probrusa, S. A., en contra de los CC. FORTUNATO PA CHECO LOPEZ y VIRGINIA AMALIA MONSIVAIS ZUÑIGA DE PACHECO.

Predio urbano y construcción en él edificadas, que se identifica como Departamento "D" de la planta baja del Edificio ubicado en la calle Aquiles Serdán número 115 de la zona centro de Tampico, Tamaulipas, y que está enclavado en la fracción del solar 527 del plano oficial del municipio de Tampico, Tamaulipas, con una superficie de 78.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 12.00 metros, con escalera al segundo nivel y pasillo de acceso; al Sur, en 12.00 metros, con propiedad privada; al Este, en 7.26 metros, con patio de servicio común, y al Oeste, en 7.26 metros, con calle Aquiles Serdán, hacia abajo: con los cimientos, y hacia arriba: con el Departamento "H". Dicho inmueble se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado de Tamaulipas, bajo el número 20608, Sección I, Legajo 413, del municipio de Tampico, Tamaulipas, de fecha 6 de octubre de 1988. La hipoteca quedó inscrita en dicho registro bajo el número 15848, Sección II, Legajo 317, del municipio de Tampico, Tamaulipas, de fecha 07 de noviembre de 1988, en la Sección de Comercio, del mismo registro bajo el número 21, Libro 75, también de fecha 7 de noviembre de 1988.

Con un Valor Pericial de \$ 154,000.00

(CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M N.).

Y para su publicación, por dos veces de siete en siete días hábiles, en los periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edita en esta ciudad, en solicitud de postores y acreedores a la Segunda Almoneda, misma que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las (12:00) doce horas, del día (veintiseis) de octubre del año (2001) dos mil uno, sirviendo de postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del importe total del valor pericial fijado al inmueble otorgado en garantía hipotecaria que se saca a remate, con una rebaja del 20% (veinte por ciento) por tratarse de Segunda Almoneda. Así mismo se hace la aclaración a aquellos que intervengan como postores, deberán exhibir el 20% (veinte por ciento), sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate a través de certificado de depósito expedido por la Secretaría de Finanzas de esta ciudad, exhibiendo la postura legal en sobre cerrado.-Doy fe.

Tampico, Tam., a 23 de agosto del 2001.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE DIAZ VALLADARES.-Rúbrica.

2535.-Sep. 11 y 20.-2v1.

EDICTO

Juzgado Décimo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS

Y ACREEDORES:

El C. Lic. Rubén Galván Cruz, Juez Décimo de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de LILIA RODRIGUEZ SIERRA, quien falleció en fecha 05 de abril del 2001 dos mil uno, en Tampico, Tamaulipas. Sucesión denunciada por la C. Martha Concepción El chelman Rodríguez.

Expediente registrado bajo el número 619/2001, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente Sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contado a partir de la última publicación de este Edicto, que deberá publicarse por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en El Diario de Tampico.

Es dado el presente en Tampico, Tamaulipas, a los 23 veintitres días del mes de agosto del año dos mil uno.-Doy

fe.-C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.-Rúbrica.

2536.-Sep. 11 y 20.-2v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha tres de agosto del año dos mil uno, el C. Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente número 766/2001, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores JOSEFINA BELENDEZ MARTINEZ y JUAN RULL ROMERO.

Y por el presente Edicto que se publicará por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 17 de agosto del 2001.-El Secretario de Acuerdos Interino, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

2537.-Sep.11 y 20.-2v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El ciudadano licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinte de agosto del dos mil uno, se radicó el Expediente Número 786/2001, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RAFAELA RAMIREZ GONZALEZ VIUDA DE HERNANDEZ, denunciado por los CC. José Antonio Hernández Ramírez, Martha Beatriz Hernández Ramírez de Jasso y María de los Angeles Hernández, ordenándose la publicación de un Edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a acreedores para que se presenten a deducirlo dentro del término de QUINCE DIAS, contados a partir de la última publicación, dándose la intervención del C. Agente del Ministerio Pública Adscrito a este Juzgado y C. Representante del Fisco Federal.

Se expide en H. Matamoros, Tamaulipas, a los veintitres de agosto de dos mil uno.-DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMÍREZ.-Rúbrica.

2538.-Sep. 11 y 20.-2v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha, el ciudadano licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número

791/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE CARLOS o CARLOS SANCHEZ GUERRA.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia, que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., agosto 3 del 2001.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

2539.-Sep. 11 y 20.-2v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

Por auto de esta fecha, el ciudadano licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 640/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RUBEN MENCHA CA VILLARREAL.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esa ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia, que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., junio 22 del 2001.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

2540.-Sep. 11 y 20.-2v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha julio seis del año en curso, el ciudadano licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 656./2001, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor PABLO GUADARRAMA GUTIERREZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia, que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 06 de julio del 2001.

El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

2541.-Sep. 11 y 20.-2v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La ciudadana licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha seis de agosto del año dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente Número 00799/2001, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del C. PROTASIO BALDERAS CAMACHO, denunciado por la C. Francisca Caballos Martínez, y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y El Tiempo, que se edita en esta ciudad, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores si los hubiere para que comparezcan a deducirlo dentro del término de QUINCE DIAS contados desde la fecha de la publicación del último periódico que contenga el Edicto.

Cd. Mante, Tam., a 06 de agosto del 2001.

El Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARDO RAMIREZ.- Rúbrica.

2542.-Sep. 11 y 20.-2v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El ciudadano licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecisiete de agosto del dos mil uno, se radicó el Expediente Número 769/2001, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARIA SANTOS SILVA LOPEZ, denunciado por María del Rosario Prieto Silva, ordenándose la publicación de un Edicto por DOS VECES en el Periódico Oficial del Estado y en el diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten a deducirlos dentro del término de QUINCE DIAS, contados a partir de la última publicación, dándose la Intervención del C. Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado y C. Representante del Fisco Federal.

Se expide en H. Matamoros, Tamaulipas, a los veintiuno de agosto del dos mil uno.-DOY FE.

Secretaría de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMIREZ.- Rúbrica.

2543.-Sep. 11 y 20.-2v1.

EDICTO

Notaría Pública Núm. 8

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

El ciudadano Lic. Oscar José Casanova Sánchez, Notario Público Número Ocho, en ejercicio en Tampico, Tamaulipas, he radicado en esta Notaría a mi cargo, dentro del procedimiento contemplado en el artículo 830 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, bajo el número de Expediente 05/2001, la Sucesión Testamentaria a bienes del señor EMILIO MANZUR MARON, ordenando la publicación de un Edicto por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, convocando a todos los que se consideren con

derecho a la herencia y a los acreedores, para que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación comparezcan a esta Notaría a deducir sus derechos.

Se expide el presente Edicto los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil uno.-Doy fe.-LIC. OSCAR JOSE CASANOVA SANCHEZ, Notario Público Número 8 y del Patrimonio Inmueble Federal.-Rúbrica.

2544.-Sep. 11 y 20.-2v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

Cd. Río Bravo, Tam., 28 de agosto del 2001.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La ciudadana licenciada Emilia Vela González, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintidos de agosto del dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente Número 485/2001, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ARIEL FERNANDO HERRERA GONZALEZ, promovido por la C. Maria Margarita Norma Bustamante Perales.

Por este Edicto que se publicará por DOS VECES consecutivas en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a herederos y acreedores a una junta que se verificará dentro de los ocho días siguientes contados a partir de la última publicación del Edicto, que se llevará a cabo en el local de este Juzgado con citación del Agente del Ministerio Público Adscrito.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-Rúbrica.

2545.-Sep. 11 y 20.-2v1.

EDICTO

Juzgado Noveno de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

C. EMILIANO SALAZAR ONTIVEROS.

P R E S E N T E .

El C. Lic. Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Noveno de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, por auto de fecha 20 veinte de junio del año dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente número 450/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. Catalina Reséndiz Azúa, en contra de EMILIANO SALAZAR ONTIVEROS, y toda vez que dicha actora manifiesta que ignora el domicilio actual del demandado, por auto de fecha catorce de agosto del presente año, se ordenó se le emplazara por medio de Edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Tampico y en los estrados de este Juzgado, comunicándole a dicho demandado que quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, copias debidamente requisitadas de la demanda y documentos anexos a la misma, a fin de que produzca su contestación, la cual deberá presentar ante este Juzgado dentro del término de 60 sesenta días, contados a partir de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que si por cualquier medio se tuviere conocimiento de su domicilio o apareciese que maliciosamente

se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá por no hecho y se mandará emplazar al demandado en el domicilio ya conocido.

Es dado en Tampico, Tamaulipas, a los 16 dieciseis días del mes de agosto del año dos mil uno (2001).-El C. Juez, LIC. J. CLEMENTE REYES BORJAS.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.-Rúbricas.

2546.-Sep. 11, 12 y 13.-3v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

AL C. MATEO MOLAR PEREZ.

El ciudadano Lic. Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha tres de mayo del año en curso, se dictó el Expediente No. 109/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por María Edith Méndez Plaza, en contra de MATEO MOLAR PEREZ, de quien reclama las siguientes prestaciones: A).-El divorcio necesario. B).-La pérdida de la patria potestad de los menores CARLOS ALBERTO y DANIEL ENRIQUE MOLAR MENDEZ. C).-El pago de gastos y costas judiciales que se ocasionen con motivo de la tramitación del presente Juicio, ordenándose emplazar por medio de Edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, así como en los estrados de este Juzgado, para que dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, comparezca ante este Tribunal a dar contestación a la demanda si así conviniere a sus intereses, haciendo de su conocimiento que las copias de traslado quedan a disposición de usted en la Secretaría del Ramo Civil de este Juzgado.

Ciudad San Fernando, Tam., a 17 de agosto 2001.-El C. Secretario del Ramo Civil, LIC. JOEL GALVAN SEGURA.-Rúbrica.

2547.-Sep. 11, 12 y 13.-3v1.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Ciudad Victoria, Tam.

CC. JUAN FRANCISCO SALINAS RESENDEZ y

GUILLERMINA PERALES LOPEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO:

El ciudadano Lic. Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha catorce de agosto del año dos mil uno, dictado dentro del Expediente número 313/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Rigoberto de la Viña Olivares, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de Banco Nacional de México, S. A., en contra de los CC. JUAN FRANCISCO SALINAS RESENDEZ y GUILLERMINA PERALES LOPEZ, se ordenó se le emplazara por medio de Edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en la ciudad y se fijará además en los Estrados del Juzgado, se le hace saber que dentro del término de sesenta días, contados a partir de la última publicación del Edicto, deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra, en la inteligencia de que las prestaciones que se le reclaman son las siguientes: El pago de la cantidad de \$142,739.08 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y

NUEVE PESOS 08/100 M. N.), por concepto de capital, y demás prestaciones que refiere en su escrito de demanda.

Es dado en la Secretaría del Juzgado, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil uno.-La C. Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ANGEL.-Rúbrica.

2548.-Sep. 11, 12 y 13.-3v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Ciudad Reynosa, Tam.

AL C. OSVALDO ALCANTARA GARCIA.

DOMICILIO DESCONOCIDO:

El ciudadano Lic. Manuel Ceballos Jiménez, titular del Juzgado, por auto de fecha dos de agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente número 720/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Pérdida de la Patria Potestad, promovido por NORMA LETICIA GUTIERREZ OLVERA, en contra de usted, demandándole los siguientes conceptos: a).-La pérdida del ejercicio de la patria potestad que ejerce sobre su menor hijo JONATHAN ALCANTARA GUTIERREZ. b).-El pago de los honorarios, gastos y costas que se originen con motivo del presente Juicio. Y en virtud de que la parte actora manifestó desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante Edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la última publicación, de este Edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.

Cd. Reynosa, Tam., a 17 de agosto del año 2001.- El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.-Rúbrica.

2549.-Sep. 11, 12 y 13.-3v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Ciudad Reynosa, Tam.

C. MARIA IRENE RIVAS AMEZCUA.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Lic. Lamberto García Álvarez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha ocho de junio del dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente número 404/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por José Angel Torres Tobías, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.-La disolución del vínculo matrimonial.

B.-La pérdida de los efectos de la sociedad conyugal, conforme al artículo 162 del Código vigente en el Estado.

C.-El pago de los gastos, honorarios y costas que se originen con motivo del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los

de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Reynosa, Tam., a 29 de junio del 2001.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.-Rúbrica.

2550.-Sep. 11, 12 y 13.-3v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

SRA. TERESITA DE JESUS BARBA DEL CAMPO.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha treinta y uno de julio del año dos mil uno, dictado por el C. Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente número 721/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por el señor Ramón Martín del Campo.

Por el presente Edicto que se publicará por tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, se emplaza a Juicio a la señora TERESITA DE JESUS BARBA DEL CAMPO, haciéndole de su conocimiento que tiene el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere, y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado de la demanda.

Nuevo Laredo, Tam., a 31 de junio del 2001.-El Secretario de Acuerdos Interino, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.-Rúbrica.

2551.-Sep. 11, 12 y 13.-3v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. VICENTE BERMUDEZ SALAZAR.

DOMICILIO IGNORADO.

El ciudadano licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha treinta y uno de mayo del año dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente Número 325/2001 relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido por Luz Ma. Martínez Lugo, en contra de USTED, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).-La disolución del vínculo matrimonial que legalmente nos une.

B).-La disolución de la sociedad conyugal a la que está sujeto nuestro matrimonio.

C).-El pago de los gastos y costas que origine el presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de SESENTA DIAS, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados a partir de la fecha de la última publicación de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele saber las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 21 de agosto del año 2001.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA DEL CARMEN JUAREZ VALDEZ.-Rúbrica.

2552.-Sep. 11, 12 y 13.-3v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

AL C.

REYNALDO CORTEZ OSTOS.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El ciudadano licenciado Manuel Ceballos Jiménez, Titular del Juzgado, por auto de fecha tres de agosto del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 736/2001; relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por Marina Chávez González, en contra de USTED, demandándole los siguientes conceptos:

- a).-La disolución del vínculo matrimonial.
- b).-La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre sus menores hijas VANESSA, MARINA Y MICHELLE de apellidos CORTEZ CHAVEZ.
- c).-El pago de los gastos y honorarios del presente Juicio.

Y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de SESENTA DIAS contados a partir de la última publicación de este Edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en al Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Cd. Reynosa, Tam., a 08 de agosto del año 2001.

El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.-Rúbrica.

2553.-Sep. 11, 12 y 13.-3v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Ciudad Valle Hermoso, Tam.

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 15/08/2001.

A LA C.

SANDRA ELIZABETH SHERENGER DE TAMEZ.

El C. Lic. José Armando Vidales González, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante auto de fecha veintiuno de noviembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente número 446/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido por ABELARDO JAVIER TAMEZ SANTOS en contra de SANDRA ELIZABETH SHERENGER DE TAMEZ, de quien se ignora su domicilio y se le demanda la disolución del vínculo matrimonial, por lo que se ordena la publicación del presente por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en la puerta de este Juzgado, mediante el cual se le comunica a la interesada que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, quedando las copias de traslado del escrito de demanda inicial y documentos que se acompañan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos Civil de este Juzgado.

Es dado en la, ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil uno.

A T E N T A M E N T E.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JOSE LUIS MARQUEZ SANCHEZ.-Rúbrica.

2554.-Sep. 11, 12 y 13.-3v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C. JOSE JUAN HERNANDEZ CASTILLO.

CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El ciudadano licenciada Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha diecinueve de abril del dos mil uno, radicó el Expediente Número 423/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por Nora Hilda Flores Barrizales contra JOSE JUAN HERNANDEZ CASTILLO y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en el Artículo 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en auto de fecha dos de agosto del año actual, se ordenó emplazarlo por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en un diario local de mayor circulación y en Estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio a fin de que dentro del término de SESENTA DIAS produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivo y se le previene que al ocurrir a Juicio designe Abogado y domicilio para oír y recibir notificaciones apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.-DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 07 de agosto del 2001.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMIREZ.-Rúbrica.

2555.-Sep. 11, 12 y 13.-3v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

CC.

JOSEFINA SALAS SALAZAR Y TERCERO
 LLAMADO A JUICIO ALFONSO FUENTES GARCIA.
 DOMICILIO IGNORADO.

El ciudadano licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha ocho de mayo del año dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente Número 255/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el licenciado Rigoberto de la Viña Olivares, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S. A., Grupo Financiero BANAMEX-ACCIVAL, S. A. DE C. V., en contra de USTEDES, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).-Pago por concepto de suerte principal, de capital vencido, el equivalente de su valor en pesos moneda nacional, a la fecha en que se efectúe, de 105,351.19 UDIS (CIENTO CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO PUNTO DIECINUEVE UNIDADES DE INVERSION), las cuales al 22 de enero del 2001 fecha de elaboración del estado de cuenta certificado que se anexa, equivalen a \$ 309,032.65 (TRESCIENTOS NUEVE MIL TREINTA Y DOS PESOS 65/100 M. N.), conforme a la publicación del Diario Oficial de la Federación, conversión de acuerdo al valor de la unidad de inversión (2.933357), por concepto de capital vencido.

B).-Pago de intereses vencidos, intereses moratorios y seguros vencidos, conforme a los documentos base de la acción, causados y los que se sigan causando hasta la total liquidación del adeudo, regulables mediante incidente en ejecución de sentencia.

C).-Pago de gastos y costas originados y que se sigan originando con motivo de a tramitación del presente Juicio, regulables mediante incidente en ejecución de sentencia.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndoles saber que deberán presentar su contestación dentro del plazo de SESENTA DIAS, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 21 de agosto del año 2001.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTINEZ BAEZ.-Rúbrica.-Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.-Rúbrica.

2556.-Sep. 11, 12 y 13.-3v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Ciudad Mante, Tam.

C. LUIS JULIAN IBARRA CALCANELO.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

La C. Lic. Adriana Pérez Prado, Juez Civil de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta ciudad, por acuerdo de fecha treinta de marzo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente número 00381/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre

Divorcio Necesario, promovido por la C. ANA LUISA NUÑEZ VELA, en contra del C. LUIS JULIAN IBARRA CALCANELO, en el que le reclama las siguientes prestaciones: a).-La disolución del vínculo matrimonial que nos une. b).-El otorgamiento de una pensión alimenticia para la suscrito y nuestros menores hijos de nombres: LUIS JULIAN, ANDRES ENRIQUE y GABRIEL GUILLERMO, de apellidos IBARRA NUÑEZ. c).-La pérdida de la patria potestad que ejerce el sekor LUIS JULIAN IBARRA CALCANELO sobre nuestros hijos. d).-La disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal establecida desde el momento en que contrajimos matrimonio. e).-E pago de los gastos y costas que originen el presente Juicio, y por auto de fecha veinticuatro de agosto del año en curso, la C. Lic. Adriana Pérez Prado, Juez Civil de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, ordenó emplazar por medio de Edictos al demandado LUIS JULIAN IBARRA CALCANELO, los que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico El Tiempo que se edita en esta ciudad, por tres veces consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado (LUIS JULIAN IBARRA CALCANELO) que deberá presentar su contestación dentro del término de (60) sesenta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación del Edicto, y haciéndosele del conocimiento al demandado en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha veinticuatro de agosto del presente año, quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal.-Doy fe.

Cd. Mante, Tam., a 28 de agosto del año 2001.-Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARDO RAMIREZ.-Rúbrica.

2557.-Sep. 11, 12 y 13.-3v1.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Ciudad Victoria, Tam.

C. RENATO MEDINA MORALES.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El ciudadano Lic. Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha veintidos de junio del año dos mil uno, dictado dentro del Expediente número 644/2000, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el Lic. José Ernesto Balderas Alvarado y otro, en contra de RENATO MEDINA MORALES, se ordenó se le emplazara por medio de Edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en la ciudad y se fijará además en los estrados del Juzgado, se le hace saber que dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto, deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra, en la inteligencia de que las prestaciones que se le reclama son las siguientes: El pago de la cantidad de a)-\$22,918.00 (VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M. N.), por concepto de suerte principal con motivo del contrato descrito en el punto número (1) del preámbulo de hechos, y demás prestaciones que refiere en su escrito de demanda.

Es dado en la Secretaría del Juzgado, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil uno. -La C. Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ANGEL.-Rúbrica.

2558.-Sep. 11, 12 y 13.-3v1.

EDICTO DE REMATE**Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tamaulipas.**

El C. Lic. Jorge Chávez Martínez, Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, por acuerdo de fecha dieciseis de agosto del año dos mil uno, dictado dentro del Expediente 244/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la C. Lic. Eunice Tovar Verdi, Endosataria en Procuración del C. Gilberto Ponce Cisneros, en contra de CARLOS ELISEO RABE, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el bien inmueble embargado en el Presente Juicio, el cual se describe a continuación:

Terreno y construcción, ubicado en calle México, Edificio 111, Departamento 4, Unidad Habitacional El Arenal, de Tampico, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noroeste, en 8.10 metros, con fachada principal, hacia México; al Sureste, en 9.25 metros, con fachada posterior; al Noreste, en 5.76 metros, con pasillo comunal del Edificio y en 5.32 metros, con Dpto. 3; al Suroeste, en 6.25 metros, con fachada lateral hacia andador Libia; tipo multifamiliar, en lo correspondiente al (50%) cincuenta por ciento que por concepto de gananciales le corresponde, con una superficie de 62.62 M2. Predio que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado en: Sección I, Número 39559, Legajo 790, del municipio de Tampico, Tamaulipas de fecha diez de marzo de mil novecientos noventa y dos, a nombre de Carlos Eliseo Rabe y Ma. Guadalupe Orozco Duque. El cual tiene un valor pericial de \$105,000.00 (CIENTO CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.).

Debiéndose publicar su venta por medio de Edictos, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en "E Sol de Tampico", que se edita en esta ciudad, por tres veces dentro de nueve días, convocando a postores y acreedores a la Audiencia de Remate en Primera Almoneda que se llevará a cabo en este recinto judicial el día veintiseis (26) de octubre del año dos mil uno, en punto de las (12:00) doce horas, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a inmueble descrito.-Doy fe.

Tampico, Tamaulipas, a 20 de agosto del año 2001. -El C. Juez Séptimo de Primera Instancia Civil, LIC. JORGE CHAVEZ MARTINEZ.-La C. Secretaria de Acuerdos Habilitada, LIC. ERIKA ODETTE PEREZ ZAMORA.-Rúbrica.

2559.-Sep. 11, 13 y 19.-3v1.

CONVOCATORIA DE REMATE**Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tamaulipas.****SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES:**

El ciudadano Lic. Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en Segunda Almoneda el bien inmueble embargado en el presente Juicio radicado bajo el número de Expediente 713/1999, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. Lic. Abel González Desilos, Apoderado de la Unión de Crédito de Tampico, S. A. de C. V., en contra de los CC. JORGE SOULES GONZALEZ RESENDEZ, MARIA DE LOS ANGELES SOULES DE MORALES y JOSE ANTONIO MORALES GONZALEZ, consistente en:

Predio urbano y construcciones, ubicado en Avenida Ayuntamiento número mil siete, colonia Trueba de esta ciudad, el cual tiene una superficie de 341.00 M2 (trescientos cuarenta

y un metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 30.00 metros, con solares 4 y 5; al Sur, en 30.00 metros, con fracción sur del mismo solar ocho; al Oriente, en 11.65 metros, con solar 7; al Poniente, en 11.00 metros, con Avenida Ayuntamiento (antes Arenal); inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado en Ciudad Victoria, Tamaulipas, bajo el número 39224, Sección Primera, Legajo 785, del municipio de Tampico, Tamaulipas, de fecha 31 de agosto de 1993, al cual se le asignó un valor pericial de \$563,000.00 (QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad y en los estrados del Juzgado, para el conocimiento del público, la subasta en Segunda Almoneda tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las doce horas del día (1) primer día de octubre del año dos mil uno, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar, me nos la rebaja del 20%; veinte por ciento. Para lo anterior es dado el presente a los veintitres días del mes de agosto del año dos mil uno.-Doy fe.-El C. Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil, LIC. RODOLFO ROCHA RODRIGUEZ.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA ANTONIA AGUILAR RODRIGUEZ.-Rúbricas.

2560.-Sep. 11, 13 y 19.-3v1.

CONVOCATORIA DE REMATE**Juzgado Octavo de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tamaulipas.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El C. Gilberto Barrón Carmona, Juez Octavo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha nueve de agosto de este año, dictado en el Expediente No. 453/1991, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Cuauhtémoc Alonso Alonso, en contra de CUAUHTEMOC ENRIQUE MEDINA, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble ubicado en calle 16, número 125, colonia Ignacio Zaragoza, de Ciudad Madero, Tamaulipas, terreno y construcción, con las siguientes medidas y colindancias según las escrituras: Al Norte, en 30.00 metros, con propiedad privada; al Sur, en 30.00 metros, con propiedad privada; al Este, en 20.00 metros, con calle 16; al Oeste, en 20.00 metros, con propiedad privada, con una superficie total de 600.00 M2, con los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad: Sección I, No. 10803, en el Legajo 217, en Ciudad Madero, Tamaulipas, de fecha 31 de mayo de 1988, en Ciudad Victoria, Tam.

CONCLUSIONES

Valor Físico o Directo	\$ 539,216.00
Valor de Capitalización de Rentas	\$ 444,600.00
Valor Comercial	\$ 492,900.00

(CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por tres veces dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate, señalándose para tal efecto las doce horas del día veintiocho de septiembre de este año, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Tampico, Tam., a 17 de agosto del 2001.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

El C. Juez Octavo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRON CARMONA.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNANDEZ.-Rúbricas.

2561.-Sep. 11, 13 y 19.-3v1.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Ciudad Victoria, Tam.

El C. Lic. Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, por acuerdo pronunciado en el Expediente número 620/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Leobardo Martínez Contreras, Endosatario en Procuración de Maderas y Materiales Río Bravo de Victoria. S. A. de C. V., en contra de JOSE ANGEL LOPEZ LUMBRERAS, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien, inmueble:

Bien inmueble compuesto de una superficie de 2.00.00 M2, que se encuentra ubicado en calle Gardenia, lote 26, manzana 36, de la Colonia Moderna de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 10.00 metros, con lote 5; al Sur, en 10.90 metros, con calle Gardenia; al Este, en 20.00 metros, con lote 25, y al Oeste, en 20.00 metros, con lote 27; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado en la Sección I, Número 50147, Legajo 1003, de fecha 15 de febrero de 1995, del municipio de Victoria, Tamaulipas, con un valor comercial de \$105,090.00 (CIENTO CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su debida publicación por tres veces dentro de nueve días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente Edicto de Remate, convocándose a aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia el veinte por ciento del valor que sirva de base para el remate del bien, mostrando al efecto el certificado correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá de ser las dos terceras partes del valor del bien inmueble, con la rebaja del 20% de la transacción. Se señalan las once horas del día veinte de septiembre del año dos mil uno, para que tenga verificativo el desahogo de la Diligencia de Remate en Segunda Almoneda.

ATENTAMENTE.

Cd. Victoria, Tam., a 27 de agosto del 2001.-C. Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ANGEL.-Rúbrica.

2562.-Sep. 11, 13 y 19.-3v1.
